CONTRATO No	19-6-0209-0-2025.
FECHA	20 de octubre de 2025.
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública.
CONTRATISTA	**CONSORCIO ANIME AVR 2025.** R.L. LAURA BELISA CALDERON GUERRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.062.405.584 de Valledupar
C.C O NIT	902003255-7
SUPERVISOR	**MARIA CRISTINA ROBAYO ABELLO** Subdirectora General Área Planeación CORPOCESAR
TIPO DE CONTRATO	OBRA PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL CONTROL DE LA EROSION E INUNDACION SOBRE LA CORRIENTE SUPERFICIAL ANIME, EN LOS MUNICIPIOS DE CHIRIGUANA Y CURUMANI, DEPARTAMENTO DEL CESAR
ACTIVIDADES	Ejecutar las actividades contempladas en la *Cláusula 3 – Alcance del objeto*, estipulada en el Contrato de obra No. 19-6-0209-0-2025., en los Estudios Previos y en la propuesta aportada por el contratista.
VALOR DEL CONTRATO	Cuatro mil quinientos sesenta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil trescientos treinta y siete pesos ($ 4.564.455.337,00) M/CTE.
PLAZO	Seis (06) meses.
FORMA DE PAGO	**Cláusula 8 - Forma de pago.** La Entidad Estatal Contratante pagará al Contratista el valor del contrato en las siguientes: La Corporación entregara al Contratista a título de anticipo la suma equivalente al cuarenta por ciento (30%) del valor del contrato, con posterioridad al acta de inicio, previa entrega y aprobación del plan de manejo de inversión del anticipo. El anticipo se amortizará en cada uno de los pagos parciales, descontando de la suma total de cada pago parcial el 30% hasta completar la suma entregada a título de anticipo, en caso de no haberse

	amortizado en su totalidad el saldo se amortizará en el acta de recibo final y/o liquidación. NOVENTA POR CIENTO (90%) del valor del contrato se pagará contra hitos de ejecución según el porcentaje de avance por obra ejecutada, revisada, aceptada y recibida a satisfacción por parte de la interventoría. DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del contrato con la terminación total a la suscripción de la Liquidación del Contrato por parte del Contratista, de la Interventoría y de la Entidad Contratante; previa entrega de los siguientes documentos: i) Informe final de ejecución del contrato. ii) Acta de Terminación del Contrato y entrega de la Obra suscrita por el contratista, el interventor y el supervisor designado por la entidad; iii) Planos récord aprobados por la interventoría en medio físico y magnético; iv) Póliza de Estabilidad de la Obra y demás pólizas que requieran ser actualizadas; v) Registro fotográfico y audiovisual definitivo evidenciando la condición inicial y final de las obras y vi) La constancia del pago del período 2wcorrespondiente de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente.
FECHA DE INICIACIÓN	24 DE NOVIEMBRE DE 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN	23 DE MAYO DE 2026.

CONTROL DE POLIZA:

Pólizas contractuales derivada de la firma del contrato

PÓLIZAS				
PÓLIZA	**NÚMERO DE PÓLIZA**	**COMPAÑÍA ASEGURADORA**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**VALOR ASEGURADO TOTAL**
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL	47-44-101032968	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	06/11/2025	$ 2,738,673,204.00
RESPONSABILIDAD CIVIL	47-40-101010389	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	06/11/2025	$ 569,400,000.00

AMPAROS	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	BUEN MANEJO DE ANTICIPO	CALIDAD DEL SERVICIO	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
Valor Asegurado	$456,445,534.00	$456,445,534.00	$1,369,336,602.00	$456,445,534.00	$569,400,000.00
Vigencia Desde	29/10/2025	29/10/2025	29/10/2025	05/09/2025	29/10/2025
Vigencia Hasta	31/08/2026	29/04/2029	31/08/2026	07/09/2026	01/05/2026

Tabla N° 1: Pólizas del Contrato de obra No. 19-6-0209-0-2025.del 20 de octubre de 2025. Fuente propia.

DESARROLLO DEL INFORME:

El presente documento corresponde al Informe de Supervisión del Informe Mensual N.º 1 del Contrato de Obra N.º 19-6-0209-0-2025, correspondiente al periodo comprendido entre el 24 de noviembre y el 31 de diciembre de 2025.

Tras realizar el análisis técnico y documental de los soportes allegados por el contratista CONSORCIO ANIME AVR 2025, se verificó el cumplimiento de las actividades, alcances y obligaciones establecidos en el contrato. Como resultado de dicha revisión, se determinó el nivel de ejecución alcanzado durante el periodo reportado, el cual se detalla a continuación.:

AVANCE FÍSICO Y ASPECTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS

I. Registros técnicos

El contratista interventor **CONSORCIO JCAM INTERANIME 2025** entregó los informes de avance relacionados a continuación:

INFORME	PERIODO
Informe Mensual N° 01	Del 24 de noviembre al 31 de diciembre de 2025

En el Informe N.º 1, radicado bajo el número 01605 del 03 de febrero de 2026, se reportó el inicio formal de las actividades contractuales. En dicho documento se incluyó la verificación y control de las garantías contractuales, el seguimiento al plan de inversión del anticipo, la revisión del cumplimiento del equipo mínimo de trabajo exigido y la validación de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales del personal vinculado al proyecto. Asimismo, se realizó el seguimiento al plan de trabajo propuesto.

El informe presenta una descripción detallada de las actividades ejecutadas, acompañada del estado de avance físico y financiero del contrato durante el periodo evaluado.

En este sentido, los informes presentan una descripción detallada del desarrollo de las actividades ejecutadas, incluyendo el análisis de los inconvenientes identificados y de otros aspectos relevantes para el avance del proyecto. Cada informe se complementa con los documentos soporte, registros fotográficos y demás evidencias que permiten verificar y respaldar las actividades reportadas hasta la fecha de su entrega.

II. Actividades ejecutadas

Mediante radicado 01605 del 03 de febrero de 2026, el contratista de interventoría CONSORCIO JCAM INTERANIME 2025 entregó a la Corporación el informe mensual N°01 del contrato de obra pública. Así las cosas, en el informe entregado se evidencia que las actividades realizadas se describen de manera detallada a continuación:

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PARA INICIO DEL PROYECTO

- ***Actividad 1. Firma del acta de inicio y presentación del cronograma de trabajo (Comité acta de inicio y cronograma inicial)***

 Se realizó la reunión formal de inicio del contrato, en la cual se elaboró y firmó el acta de inicio. Durante la sesión, el contratista presentó el cronograma preliminar con las fases, actividades y productos del proyecto, el cual fue revisado por la supervisión. Asimismo, se definieron los responsables, compromisos y canales de comunicación para el desarrollo y seguimiento del contrato.

- **Actividad 2. Construcción del Plan de trabajo inicial de la consultoría (Ms Project)**

 Se elaboró la primera versión del plan de trabajo en Microsoft Project, integrando todas las actividades establecidas en las especificaciones técnicas del contrato. El documento incluye el desglose de tareas por fases, la estimación de tiempos y la definición de entregables, constituyéndose en la hoja de ruta inicial para la ejecución del proyecto.

ACTIVIDAD 0. LOCALIZACIÓN, REPLANTEO Y DIAGNOSTICO DE LAS CONDICIONES TOPOGRAFICAS, BATIMETRICAS, HIDROLOGICAS, HIDRAULICAS Y GEOTECNICAS.

- Actividad 0.1. Levantamiento topográfico detallado del cauce y sus márgenes (Alineación con malla de puntos).
- Actividad 0.2. Levantamiento batimétrico
- Actividad 0.3. Revisión y ajustes de caudales hidrológicos según nuevo levantamiento.
- Actividad 0.4. Modelación hidrodinámica bidimensional (Actualización del MDE con datos topográficos/batimétricos)
- Actividad 0.5Toma de muestras geotécnicas en puntos críticos (sondeos y perforaciones).

III. Requerimientos

Durante la revisión detallada de la documentación presentada por el contratista de obra, la Supervisión identificó la necesidad de complementar algunos soportes técnicos, administrativos y ambientales, que respaldan la ejecución del proyecto. Lo anterior con el propósito de garantizar

la trazabilidad de la información, el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la conformidad con los permisos otorgados.

En consecuencia, se emitieron los siguientes requerimientos:

- Solicitud a contratista de obra e interventoría de informes semanales con el fin de obtener información actualizada y completa de los contratos, dado el primer dia hábil de la semana y los 5 primeros días del mes para el informe mensual.

- Solicitud de presentación de hojas de vida de los profesionales de acuerdo a los requisitos y condiciones que establece el pliego de condiciones del contrato de interventoría No. 19-6-0217-0-2025.

- Solicitud de presentación informes semanales y mensuales contrato de interventoría No. 19-6-0217-0-2025.

- **AVANCE DEL CONTRATO**

El informe mensual N°1, y los soportes entregados totaliza un avance del **0.22%**. De acuerdo a esto, y considerando el plazo, el estado de avance a la fecha de corte es el siguiente:

Estado de avance	
Plazo de Ejecución Inicial (días):	37
Plazo de Prórroga (días)	0
Plazo de Ejecución Actualizado (días)	37
Tiempo Total Transcurrido periodo informe (días):	37
Tiempo Total Transcurrido periodo informe (%)	0.22%
Avance Porcentual Ejecutado físico en tiempo:	0.22%
Avance Acumulado Ejecutado físico en tiempo:	0.22%
Estado del Avance:	0.22%

Tabla N° 2: Estado de avance del del Contrato de obra No. 19-6-0209-0-2025 del 24 de noviembre de 2025. Fuente propia.

La información presentada corresponde a los soportes documentales entregados por el contratista y verificados por esta supervisión. Su análisis se realiza con base en la revisión técnica de los documentos aportados y bajo el principio de confiabilidad y responsabilidad con el que el Contratista de Consultoría reporta el desarrollo de las actividades.

Teniendo en cuenta que el plazo total de ejecución del proyecto es de seis (06) meses, y considerando un tiempo transcurrido de un (1,00) mes a la fecha de corte, el **avance porcentual en tiempo corresponde al 0.22%**. En contraste, el **avance físico acumulado reportado es del 0.22%**, lo cual evidencia un desempeño acorde de las actividades frente al avance esperado según el cronograma.

IV. ASPECTO LEGAL

a. OBJETO, VALOR Y PLAZO

La información general actualizada del contrato de obra e interventoría se presenta a continuación:

CONTRATO No	19-6-0209-0-2025.	**CONTRATO No**	19-6-0217-0-2025
FECHA	20 de octubre de 2025.	**FECHA**	28 de octubre de 2025.
TIPO DE CONTRATO	Obra publica	**TIPO DE CONTRATO**	Contrato de Interventoría.
CONTRATISTA	**CONSORCIO ANIME AVR 2025.** R.L. LAURA BELISA CALDERON GUERRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.062.405.584 de Valledupar	**CONTRATISTA**	**CONSORCIO JCAM INTERANIME 2025** R.L. KEVIN ANDRES GUTIERREZ MEDINA.
C.C O NIT	902003255-7	**C.C O NIT**	1.065.822.021
INTERVENTOR	**CONSORCIO JCAM INTERANIME 2025** R.L. KEVIN ANDRES GUTIERREZ MEDINA .	**SUPERVISOR**	**MARIA CRISTINA ROBAYO ABELLO**, Subdirectora General Área de Planeación. **MONICA INES GONZALEZ THOMAS**, Subdirectora General Área de Gestión Ambiental.
SUPERVISOR	**MARIA CRISTINA ROBAYO ABELLO**, Subdirectora General Área de Planeación. **MONICA INES GONZALEZ THOMAS**, Subdirectora General Área de Gestión Ambiental.		
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS PARA EL CONTROL DE INUNDACIÓN SOBRE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO GUATAPURÍ, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR.	**OBJETO DEL CONTRATO**	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL CONTROL DE LA EROSIÓN E INUNDACIÓN SOBRE LA CORRIENTE SUPERFICIAL ANIME, EN LOS MUNICIPIOS DE CHIRIGUANA Y CURUMANÍ, DEPARTAMENTO DEL CESAR

ACTIVIDADES	Ejecutar las actividades contempladas en la *Cláusula 3 – Alcance del objeto*, estipulada en el Contrato de obra No. 19-6-0209-0-2025., en los Estudios Previos y en la propuesta aportada por el contratista.	**ACTIVIDADES**	Ejecutar las actividades contempladas en la *Cláusula 3. Alcance del objeto*, estipulada en el Contrato de Interventoría No. 19-6-0217-0-2025, en los Estudios Previos y en la propuesta aportada por el contratista.
VALOR DEL CONTRATO	CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($ 4.564.455.337,00) M/CTE.	**VALOR DEL CONTRATO**	CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS ($415.950.761,00) M/CTE
PLAZO	Seis (6) meses.	**PLAZO**	Siete (07) meses.
FECHA DE INICIO	24 de noviembre de 2025.	**FECHA DE INICIO**	24 de noviembre de 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN	23 de mayo de 2026.	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	23 de junio de 2026.

Tabla N° 3: Información general y/o actualizada del contrato de consultoría. Fuente propia.

b. GARANTÍAS

V. Pólizas del contrato de consultoría actualizadas con el acta de inicio

Las pólizas del contrato de obra se actualizaron de acuerdo con la fecha de firmal de acta de inicio del contrato, correspondiente al 24 de noviembre de 2025.

PÓLIZAS				
PÓLIZA	**NÚMERO DE PÓLIZA**	**COMPAÑÍA ASEGURADORA**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**VALOR ASEGURADO TOTAL**
Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal	47-44-101032968	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	07/01/2026	$ 2,738,673,204.00
Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual Derivada de Cumplimiento	47-40-101010389	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	07/01/2026	$ 569,400,000.00

AMPAROS	CUMPLIMI-ENTO DEL CONTRATO	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	BUEN MANEJO DE ANTICIPO	CALIDAD DEL SERVICIO	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRA-CTUAL
Valor Asegurado	$456,445,534.00	$456,445,534.00	$1,369,336,602.00	$456,445,534.00	$569,400,000.00
Vigencia Desde	24/11/2025	24/11/2025	24/11/2025	25/05/2026	24/11/2025
Vigencia Hasta	26/09/2026	25/05/2029	26/09/2026	25/05/2028	27/05/2026

Tabla N° 4: Pólizas del Contrato de obra No. No. 19-6-0209-0-2025 del 24 de noviembre de 2025 según firma de acta de inicio. Fuente propia.

VI. ESTADO FINANCIERO

De acuerdo con los soportes entregados, a la fecha se reporta como avance financiero anticipo del contrato de consultoría, con lo cual puede indicarse lo siguiente sobre la situación de financiera del contrato de Obra:

1. VALOR TOTAL CONTRATO		$ 4.564.455.337,00
1.1 Contrato inicial	$ 4.564.455.337,00	
1.2 Adiciones	$	$
2. PAGOS EFECTUADOS O AUTORIZADOS		
2.1 Anticipo 30%		$ 1.369.336.601,10
3. VALOR PAGADO Y/O AUTORIZADO A LA FECHA		$ 1.369.336.601,10
4. SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$ 1.369.336.601,10
5. SALDO A FAVOR DE CORPOCESAR		$ 3.195.118.735,90
6. VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 4.564.455.337,00	
7. SUMAS IGUALES	**$** 4.564.455.337,00	**$** 4.564.455.337,00

Tabla N° 5: Estado financiero del Contrato de Obra No. 19-6-0209-0-2025. Fuente propia.

- El saldo a favor de CORPOCESAR corresponde a las obras no ejecutadas a la fecha.
- El contratista de obra a la fecha solo ha recibido el anticipo del 30% del valor del contrato.

VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo expuesto en el informe mensual N°1, durante el periodo comprendido entre el 24 de noviembre y el 31 de diciembre de 2025 se realizó la supervisión al desarrollo del Contrato de Obra N° 19-6-0209-0-2025. El análisis técnico, administrativo y documental permitió establecer que el contratista presenta un avance físico acumulado del 0.22%, frente al 0.22% correspondiente al avance en tiempo, lo cual indica un desarrollo favorable de las actividades ejecutadas durante el primer mes.

Se verificó la entrega de soportes esenciales como el acta de inicio, el plan de trabajo preliminar, la identificación de actores y la documentación laboral del personal vinculado. Asimismo, se revisaron las actividades de planeación, socialización y coordinación institucional, encontrando consistencia general en los productos entregados.

1. El contratista ha demostrado un avance físico igual al programado, alcanzando un 0.22% frente al 0.22% de avance en tiempo, lo que refleja un cumplimiento eficiente de las actividades iniciales del contrato durante el periodo evaluado.
2. Los soportes técnicos, administrativos y financieros entregados fueron revisados y contrastados con las obligaciones contractuales, evidenciándose consistencia general en la documentación aportada.
3. Del mismo modo, la interventoría verificó que el CONSORCIO ANIME AVR 2025, cumplió con sus obligaciones de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, correspondientes al equipo técnico ofertado para la ejecución del proyecto.
4. Se recomienda a la interventoría reforzar las actividades de seguimiento y control mediante un acompañamiento permanente y una supervisión minuciosa del avance del proyecto. Se recomienda seguir garantizando la calidad en la ejecución de las obras civiles y ambientales, considerando los estándares técnicos y las especificaciones establecidas dentro del contrato de obra.

Para constancia se firma por las personas que en ella intervinieron, a los nueve (05) días del mes de febrero del año 2026.

MARIA CRISTINA ROBAYO ABELLO
Subdirectora General Área Planeación
CORPOCESAR

MÓNICA INÉS GONZÁLEZ THOMAS
Subdirección General Área de Gestión Ambiental
CORPOCESAR